

México, D.F. a 21 de agosto de 2013.

Versión estenográfica de la Sesión Pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, llevada a cabo en el Salón de Pleno de este mismo Instituto.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Que tal, buenas tardes.

Siendo las 13 horas con 5 minutos, del miércoles 21 de agosto de 2013, damos inicio a la sesión de este Pleno.

El orden en que presentaremos nuestros proyectos, un orden que se determinó tras un sorteo en nuestra sesión previa, será el siguiente:

En primer lugar los que presenta la Comisionada Sigrid Arzt, en segundo lugar los que presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad, en tercer lugar los proyectos de la ponencia de la Comisionada Jaqueline Peschard, en cuarto los proyectos que presenta la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén, y en último lugar los asuntos que presenta mi ponencia.

Señor Secretario de Datos, ¿cuántos asuntos en materia de su área se resolverán en esta sesión?

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: Para la sesión del día de hoy tenemos listados un total de 30 asuntos, de los cuales 19 son recursos de fondo, mientras que 11 lo son de forma.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que dé lectura a estos recursos en materia de protección de datos.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

La Comisionada Sigrid Arzt Colunga presenta a consideración del Pleno en su sesión de este día los siguientes recursos:

El 671/13 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Pediatría, el 676/13 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública, y los siguientes que voy a identificar por número son todos ellos enderezados en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social: el 686, el 766, el 776 y el 791, todos ellos correspondientes al año en curso.

Por su parte, el Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar somete a consideración el pleno en su sesión de este día los siguientes recursos: el 715/13 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, el 770 y el 775, ambos interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, y finalmente el 2970/13, que es una reconducción interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria.

La ponencia de la Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal somete a consideración del Pleno tres recursos, los tres enderezados en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y los cuales se pueden identificar por los números 754, 774 y 779, todos del 2013.

Por su parte, la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño presenta tres recursos, los tres en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y que corresponden a los números siguientes: 648, 698 y 803, todos de 2013.

Finalmente la ponencia del Comisionado Gerardo Laveaga somete a consideración del Pleno tres recursos, los tres en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social e identificado con los números 632, 637 y 662, todos del año 2013.

Es cuanto, comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias, señor Secretario.

Están a su consideración estos recursos.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo también estoy de acuerdo.

Y ahora pasamos a los recursos en materia de acceso a la información, y pregunto a la Señora Secretaria cuántos asuntos se resolverán en esta Sesión.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: En esta sesión, Comisionado Presidente, se resolverán 139 recursos de revisión, de los cuales 89 corresponden a asuntos de fondo y 50 asuntos de forma.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

Le ruego sea usted tan amable dar lectura a los asuntos que presenta la ponencia de la Comisionada Sigrid Arzt.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Por supuesto.

La Comisionada Sigrid Arzt somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos son del 2013 y de los que mencionaré ninguno será discutido en esta sesión.

El 2481 y acumulado, en contra de la Procuraduría General de la República; 2851, en contra del Instituto de Acceso a la Información y Protección de datos; 2936, en contra de la Comisión Nacional Forestal; 3086 y acumulados en contra del Instituto Nacional de Migración; 3216, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 3251 y acumulado, interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 3296, en contra del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; 3341, en contra del Instituto Nacional de Migración; 3406, en contra del Instituto Nacional de Migración, y el 3581, en contra de Caminos y

Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, este con el voto particular de la Comisionada María Elena Pérez-Jaen Zermeño por la forma en que fue sustanciado el asunto.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

Están a su consideración.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo también estoy de acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Y someto a su consideración ahora los recursos de forma que presenta la Comisionada Arzt.

¿Están ustedes de acuerdo en aprobarlos?

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo también estoy de acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Pasamos ahora a los proyectos que presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad.

Señora Secretaria, le ruego dar lectura.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: El Comisionado Ángel Trinidad somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información pública, todos del 2013, y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión.

El 2000, en contra del Instituto Politécnico Nacional; 2435, en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 2495, en contra de la Comisión Federal de Electricidad; 2535, en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; 2620, en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor, este con el voto particular de la Comisionada Sigrid Atzt por no prevenir, perdón, por el nombre de testigo.

El 2655, en contra del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, este también con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt por otorgar acceso al folio de la credencial de elector, el 2725 y acumulados, en contra del Fondo de Garantía y fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura con el voto particular del Comisionado Gerardo Laveaga por clasificar información con fundamento en el secreto bancario.

El 2760, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 2775, también en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt, por no prevenir al recurrente en relación con su nombre; el 2854 y acumulado, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; el 2880, en contra de la Presidencia de la República; 3035, en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 3280, en contra de Petróleos Mexicanos; 3285, en contra de la Secretaría de Gobernación; 3305, en contra del Colegio de Bachilleres; 3320, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; 3324, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; 3370, en contra de la Comisión Federal de Electricidad; 3380, en contra de la Secretaría de Educación Pública; 3385, en contra de la Secretaría de Gobernación; 3405, en contra del Instituto Nacional de Migración y 3495, en contra de la Secretaría de

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, antes Secretaría de la Reforma Agraria.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Están a su consideración estos recursos.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo, yo también estoy de acuerdo. Y someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta la ponencia del Comisionado Trinidad. ¿Están ustedes de acuerdo en aprobarlos?

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo también estoy de acuerdo. Y pasamos a los asuntos que presenta la ponencia de la Comisionada Jacqueline Peschard. Le ruego dar lectura, señora Secretaria.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Gracias, Comisionado.

La Comisionada Jacqueline Peschard somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2013. Ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión: el 2669, en contra de la Procuraduría General de la República; el 2904, en contra de Pemex Refinación; el 3004, en contra de la Secretaría de

Salud; el 3034, en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; el 3094, en contra de la Secretaría de Educación Pública; el 3114, en contra de la Comisión Federal de Electricidad; el 3213, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén; el 3214, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con la excusa del Comisionado Gerardo Laveaga; el 3239, en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la excusa del Comisionado Gerardo Laveaga; el 3309, en contra del Centro de Investigación y Docencia Económica **A.C.C.**; el 3339, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; el 3344, también en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén; el 3349, en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; el 3374, en contra de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt, por no prevenir al recurrente en relación con su nombre; el 3384, en contra de la Comisión Nacional del Agua; el 3394, en contra de la Presidencia de la República; el 3404, en contra del Instituto Nacional de Migración y el 3414, en contra del Instituto Nacional de Migración.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

Están a su consideración estos recursos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo también estoy de acuerdo. Y someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta la Comisionada Peschard. ¿Están de acuerdo en aprobarlos?

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo también estoy de acuerdo y pasamos a los asuntos que presenta la ponencia de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén.

Señora Secretaria de Acceso, le ruego hacer lectura a estos recursos.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: La Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos del 2013 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión: el 2803, en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el 2888, en contra del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el 2893 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el 2902 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa del Comisionado Gerardo Laveaga.

El 2903 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos también, el 2918 en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, éste con un voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt por la forma en que fue sustanciado el asunto; el 2948 en contra de la Procuraduría General de la República, el 2973 en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, el 2993 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa de la Comisionada Sigrid Arzt, el 3058 en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor.

El 3168 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 3178 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el 3223 en contra del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el 3298 en contra del Fondo de Garantía y

Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, éste con el voto particular del Comisionado Gerardo Laveaga por clasificar información con fundamento en el secreto bancario.

El 3303 en contra de la Procuraduría General de la República, el 3158 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa del Comisionado Laveaga, el 3378 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 3393 en contra de la Secretaría de Educación Pública, el 3493 en contra del Servicio de Administración Tributaria, y el 3533 en contra de la Secretaría de la Función Pública.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias. Están a su consideración.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo estoy de acuerdo también.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Y someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén.

¿Están ustedes de acuerdo en aprobarlos?

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo también estoy de acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Y pasamos, por último, a los asuntos de mi propia ponencia.

Señora Secretaria, le ruego dar lectura por favor.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Sí, Comisionado.

En los recursos en materia de acceso a la información que el Comisionado Laveaga somete a su consideración son los siguientes, todos del 2013 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión.

El 2201 en contra del Presidencia de la República, éste con la excusa de la Comisionada Sigrid Arzt, el 2487 en contra de la Procuraduría General de la República, el 2792 en contra del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el 2977 en contra del Servicio de Administración Tributaria, el 2981 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, éste con la excusa de la licenciada Sigrid Arzt; el 2987 también en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con la excusa de la Comisionada Sigrid Arzt; el 3007 en contra de la Comisión Nacional del Agua, el 3032 en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt por instruir a la búsqueda nuevamente en una de las unidades administrativas; el 3092 en contra de Petróleos Mexicanos, el 3121 en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con la excusa de la Comisionada Sigrid Arzt.

El 3132 en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el 3143 en contra del Servicio de Administración Tributaria; el 3157, en contra del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; el 3172, en contra de la Presidencia de la República, el 3197; en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con las excusas de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén y Jacqueline Peschard; el 3217, en contra del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; el 3222 en contra de

la Secretaría de Relaciones Exteriores, y uno más, el 3287, en contra del Archivo General de la Nación.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

Están a su consideración estos recursos.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

Ahora expondré yo el recurso 3162 de este año 2013, interpuesto contra Pemex Exploración y Producción.

El solicitante pidió que se le hiciera entrega del estudio técnico económico que permitió la Dirección de Pemex Exploración y Producción, vamos a llamarle PEP, para abreviar, reorientar las estrategias y acciones de producción a la explotación de hidrocarburos de consistencia cromatográfica húmeda, suspendiendo la perforación de pozos de consistencia cromatográfica seca.

Requirió también el acuerdo para cambiar la estrategia de explotación de gas seco a gas húmedo, y asimismo, dice, requiero los documentos emitidos con la finalidad de instruir el cumplimiento del cambio de estrategia.

Podemos decir que leyendo la solicitud son tres contenidos de información, primero, el estudio técnico-económico que permitió reorientar dicha estrategia a PEP.

Segundo, el acuerdo que instruye el cambio de estrategia de explotación de gas seco a gas húmedo.

Y tercero, los documentos emitidos por PEP con la finalidad de instruir el cumplimiento del cambio de estrategia.

En respuesta, Pemex Exploración y Producción señaló que no cuenta con un estudio técnico-económico con las características señaladas por el solicitante, ni con ningún acuerdo y con ningún documento como el que se ha solicitado.

En el recurso que el ahora recurrente interpone ante el IFAI, el particular manifiesta que debe existir un estudio que analice las variaciones económicas del Mercado Regional Internacional de 2012, debe existir, dice, considerando los aspectos técnicos y definiendo qué se entiende como una baja considerable en los precios de los mercados, estudio técnico-económico, razón por la cual reiteró su solicitud inicial con estos tres contenidos.

En alegatos PEP, Pemex Exploración y Producción manifestó después de una búsqueda en la Subdirección de Producción Región Norte, en la Gerencia de Programación y Evaluación y en el Archivo Integral Burgos, que la reorientación de la estrategia referida por el particular sí se dio, por supuesto, con apego a lo establecido en el Plan de Negocios 2013-2017.

El Plan de Negocios de Pemex responde a los resultados recientes al potencial de producción y exploración de PEP, a las necesidades económicas del país y a las implicaciones del contexto energético global, digo. En ese sentido también PEP notificó al correo electrónico del particular la forma y lugar para consultar el referido Plan de Negocios de Pemex.

¿Qué le estoy proponiendo a este cuerpo colegiado?

Que veamos por separado los tres contenidos de información, desde mi perspectiva, porque además hicimos un estudio, lo analizamos, dice: yo busqué en estas tres áreas. Y no encontré nada, porque no le toca a PEP, esto le toca, desde lo que hemos investigado, y aquí en el recurso estoy incluyendo todas las facultades que tiene, PEMEX Corporativo. O sea, esto le tocaría a PEMEX Corporativo.

Estoy sugiriendo que se confirme.

En segundo. Yo estoy sugiriendo que se confirmen también, porque al haberle mandado el Plan de Negocios está dando respuesta al punto 2 y al 3, o sea, está diciendo cuál es el acuerdo que instruye el cambio de estrategia, que consta en el Plan de Negocios, y cuáles son los documentos emitidos con la finalidad de instruir el cumplimiento del cambio de estrategia. Es justamente el Plan de Negocios.

Entonces, yo les propongo confirmar en los tres contenidos de información y Comisionada Peschard tiene usted la palabra.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: Muchas gracias. Yo quisiera señalar que la solicitud del particular se funda en un oficio al que hace referencia y es el oficio GMP 182 del 2013, del 30 de abril del 2013, firmado por el señor José Othón Martínez, del Grupo Multidisciplinario de Programación y Evaluación de la administración del Activo Integral Burgos, que a la letra dice: “Al respecto informo a usted que derivado del gas de consistencia seco, presenta una baja considerable en su precio en los mercados regionales e internacionales desde 2012, la Dirección General de PEMEX Exploración y Producción ha reorientado las estrategias y acciones de producción a la explotación de hidrocarburos de consistencia cromatográfica húmeda. En virtud de lo anterior, solicito me hagan entrega del estudio técnico-económico que permitió a la Dirección General de PEMEX Exploración y Producción reorientar las estrategias y acciones de producción a la explotación de hidrocarburos de consistencia cromatográfica húmeda, suspendiendo la perforación de pozos de consistencia cromatográfica seca”.

Es decir, hay un cambio de estrategia en cuanto al tipo de exploración que debe de hacer PEP.

Efectivamente lo que logra identificar después de una búsqueda en tres unidades administrativas, dice no tengo nada, busqué en la Subdirección de la Región Norte de Burgos, todo esto tiene que ver, efectivamente con la zona de Burgos, pero no lo encontré.

Lo que sí, es que tenemos claro que el Plan de Negocios que es donde está la estrategia, el plan fundamental, la estrategia y quiero, si

me esperan tantito, me voy a la página en donde está lo que es la normatividad que dice que es lo que tiene.

Para que entendamos qué es lo que le toca a PEMEX Corporativo y qué le toca a los subsidiarios. Bueno, del artículo 13, del Plan, dice: “EL Plan de Negocios de PEMEX y las políticas generales de PEMEX, tal como se advierte en el decreto que tiene por objeto establecer la estructura, funcionamiento y control de los organismos de PEMEX, en su artículo 13 dice: El Consejo de Administración de cada organismo subsidiario tendrá las funciones indelegables siguientes: definir directrices; prioridades; políticas relativas a producción, productividad, comercialización de productos y servicios, investigación, desarrollo tecnológico y administrativo que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del organismo subsidiario”.

Así, de todo lo anterior, dice el Comisionado Laveaga, se desprende que a Pemex Corporativo le corresponde la elaboración del plan de negocios de la entidad, es decir, como las grandes estrategias, y a los organismos subsidiarios su cumplimiento y ejecución.

Entonces, difícilmente se puede llevar a cabo el cumplimiento y la ejecución si yo no conozco cuáles son los cambios en la estrategia. Entonces, aunque no lo haya elaborado Pemex Exploración y Producción (PEP), lo que sí es claro es que el Corporativo elabora, pero quien tiene la obligación de ponerlo en práctico son los organismos subsidiarios, y es Pemex Exploración y Producción quien tiene efectivamente que cumplir y ejecutar aquellas líneas estratégicas.

Entonces, está claro que existe un oficio en donde se dijo que había un cambio en la estrategia respecto de esta cuestión de hidrocarburos secos y la parte húmeda se cambia de uno seco a uno húmedo como estrategia de exploración y la verdad es que difícilmente puede uno pensar que quien tiene que llevarlo a cabo no lo tenga.

Entonces, creo –en mi opinión- creo que es necesario que dado que cuando menos el último punto, el que tiene que ver con el documento mediante el cual se instruye el cumplimiento de cambio de estrategia, porque si bien quien hizo la estrategia es el Corporativo, quien tuvo que efectivamente ejecutarlo, entonces aunque están los tres puntos: el estudio técnico económico, la estrategia y el cumplimiento de la

estrategia muy asociados, creo que sí valdría la pena aquí viendo las facultades de los subsidiarios que pudiéramos instruir una nueva búsqueda, cuando menos específicamente de aquel que tiene que ver con el cumplimiento de la estrategia diseñada por Pemex Corporativo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Si le estoy entendiendo bien, Comisionada, más que esto sería el estudio técnico porque el plan de negocios ya aclara todos los acuerdos que instruyen el cambio y todos los documentos con el fin de instruir a las subsidiarias.

Realmente lo que podríamos buscar y yo no tendría inconveniente en que así fuera, sería el estudio técnico, si usted propone que se busque en alguna unidad más, la Dirección General por ejemplo, yo no tengo inconveniente en revocar, sólo que tiene que ver con el punto uno, pero el punto dos y tres tendríamos que confirmarlos porque ya están contenidos en el plan de negocios que ya entregó PEP.

No sé si alguno de los comisionados, Comisionada Arzt, quiere usted añadir algo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: No, yo en realidad sí está de acuerdo con el engrose de la Comisionada Peschard, creo que la distinción entre ya la obligación propiamente que en este caso como bien explica la Comisionada Peschard tendría PEP que es ejecutar las nuevas directrices debiesen de tener una suerte de mapa de cómo realizar esto.

Entonces, convendría para darle certeza al recurrente una rebúsqueda.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Ese mapa ya está en el plan de negocios, lo que estamos pensando es que lo que tiene que rebuscar son los documentos, el estudio técnico.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: Pero para el cumplimiento, porque quien tiene que cumplir lo que tiene que ver con nuevo tipo de exploración es PEP.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Comisionado Trinidad.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: Si está de acuerdo con los comentarios de la Comisionada Peschard, así iría yo con el proyecto.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Comisionada Pérez-Jaén.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: En los mismos términos.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

¿Cómo quedaría entonces, señora Secretaria?

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Si entendí bien quedaría en los siguientes términos: respecto al contenido uno se modificaría e instruiría a una nueva búsqueda en la Dirección General de Pemex Exploración.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Entonces, estamos de acuerdo en este sentido, ya habíamos votado mis recursos anteriores.

Y finalmente someto a su consideración los recursos de forma que presenta mi ponencia.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: Lo que pasa es que en el Plan de Negocios no está el estudio, efectivamente.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: No, en el estudio no está el Plan de Negocios.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: Entonces por eso está bien qué se podrían abarcar.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Dije en el estudio técnico para haber elaborado el Plan de Negocios.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: Está bien. De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Muy bien.

Someto a su consideración los recursos de forma que presenta mi ponencia.

¿Están ustedes de acuerdo en aprobarlos?

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

Pues, señores, con esto habríamos concluido nuestro Pleno con un

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: Nos faltan dos de forma.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: No, en total 169 asuntos, 30 asuntos en materia de protección de datos, ¿faltaron los de forma? Yo pedí ya que si estaban de acuerdo.

Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal: La omisión es de la Secretaría.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Omití mencionar unas excusas, y creo que lo correcto como independientemente de que la resolución lo traiga por escrito, me gustaría mencionarlas para que quede perfectamente acreditado en el audio.

Del Comisionado Ángel Trinidad los recursos 2854 y acumulados tienen excusa de la Comisionada Jacqueline Peschard y la Comisionada María Elena Pérez-Jaen; el 3195 y acumulado tiene excusa de la Comisionada Pérez-Jaen; el 3320, tiene excusa del Comisionado Gerardo Laveaga, y el 3324 tiene excusa de la Comisionada Jacqueline Peschard. Y de la Comisionada Sigrid Atrzt, el 2851 tiene excusa del Comisionado Gerardo Laveaga.

Y eso es todo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias, señora Secretaria.

Y en la sesión del Pleno de este Instituto se resolvieron el día de hoy 169 asuntos, 30 de ellos en materia de protección de datos, 19 de fondo y 11 de forma. Y además 139 asuntos de acceso a la información pública, 89 de ellos de fondo y 50 de forma.

Con esto concluiríamos la Sesión de hoy 21 de agosto de 2013 siendo las 13 horas con 34 minutos.

Buenas tardes a todos.

- - -o0o- - -